



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CI 002-23

Asunto: Selección Técnica/o actividades científico – técnicas del Programa ESERO -CÓDIGO: CI002-23-TESE- / Acta Comisión Selección análisis alegaciones

En Granada, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se reúne en el Área de Presidencia del edificio “Macroscopio” del Parque de las Ciencias, previa convocatoria cursada al efecto, la Comisión de Selección designada en el procedimiento de selección de personal de referencia, integrada por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D^a. Cristina González Sevilla, Jefa de Prensa de Planes y Programas.
 - D. Manuel Roca Rodríguez, Jefe de Servicio de Ciencias.
 - D^a. Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica.
 - D. David Álvarez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración y Personas.
- Secretario, D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico de la entidad.

Esta reunión tiene como finalidad examinar las alegaciones presentadas por la aspirante con DNI núm. *****450Z una vez hecha pública el Acta de la reunión anterior, comprensiva de la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes a partir de la documentación acreditativa aportada y la hoja de autobaremación cumplimentada, de acuerdo con lo previsto en las Bases de aplicación -fase de concurso-.

De manera sintética, ya que el contenido íntegro de las alegaciones se ha incorporado al procedimiento, la interesada expone que ha habido errores técnicos en la publicación de tanto la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas como del Acta a que ya se ha hecho referencia -error de indexación-, además de mostrar disconformidad con la puntuación obtenida en aquella fase del procedimiento de selección. Por tanto, solicita su revisión y la del mismo proceso de selección y, si fuese necesario, su revocación.

En relación con la situación planteada, y a la vista de las consideraciones del informe del Servicio de Administración y Personas del pasado día 3 de junio, se ha constatado la realidad del error técnico puesto de manifiesto por la interesada, si bien el mismo no es motivo de anulación ni tampoco de revisión del procedimiento dado que se ha procedido a su subsanación mediante la ampliación del plazo de presentación de nuevas alegaciones y pospuesto la celebración de las entrevistas personales previstas para esta misma fecha.



Debe destacarse, además, que la interesada ha podido presentar las alegaciones que ha creído convenientes a sus intereses, no concurriendo causa de nulidad ni de anulabilidad de la convocatoria.

Por otro lado, en cuanto a la petición de revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos la Comisión, revisada nuevamente la documentación aportada como acreditación de los alegados, ratifica la que fue otorgada:

- a) En cuanto al apartado 4.2.1, la puntuación obtenida en la experiencia profesional es 2.4, observándose errores en el cálculo de la aspirante en el número de años.
- b) Y, en lo atinente al apartado 4.2.3, no pueden confundirse las colaboraciones como investigadora en proyectos de investigación con la participación en proyectos de divulgación científica. Aunque puede haber cierta confusión entre ambos conceptos, lo cierto es que difieren fundamentalmente en sus objetivos, metodologías y público destinatario. Puede afirmarse que los proyectos de investigación pretenden ante todo hacer profundizar y avanzar el conocimiento en una materia o campo específicos, mientras que los proyectos de divulgación se centran en comunicar y dar a conocer aspectos científicos en general o los resultados de aquéllos en particular, bien a una generalidad de la población bien a un sector concreto de ésta.

Este Acta será objeto de la correspondiente publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y notificada a la persona interesada con indicación de los recursos que procedan.

En prueba de conformidad, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario